

En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO**  
**(ART. 156-158) CONTRATO DE SERVICIOS,**  
**REGULACIÓN ARMONIZADA**  
**PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA –**  
**FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU**

Referencia: **P.O. 19.23**

Contrato de: **“A.T. a la dirección de obra de los proyectos de Infraestructura eléctrica en los puertos de Palma, Alcúdia, Eivissa y Maó, para la conexión eléctrica de los buques a tierra.” Palma P.O. 1357 (Lote 1); Alcúdia P.O. 1112-G (Lote 2); Eivissa P.O. 1114-G (Lote 3); Maó P.O. 1357 (Lote 4). ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU.**

Orden Ministerial, de 13 de diciembre de 2022, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de la primera convocatoria de subvenciones del Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital en concurrencia competitiva, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU)

**Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.**

<b>Presupuesto de Licitación sin IVA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Lote 1. 137.688,95 € Palma P.O. 1357</li><li>- Lote 2. 135.273,25 € Alcúdia P.O. 1112-G</li><li>- Lote 3. 167.379,45 € Eivissa P.O. 1114-G</li><li>- Lote 4. 136.939,25 € Maó P.O. 1113-G</li></ul>
<b>Presupuesto de todas las prórrogas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Lote 1. 20.000,00 € Palma P.O. 1357</li><li>- Lote 2. 20.000,00 € Alcúdia P.O. 1112-G</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lote 3. 24.000,00 € Eivissa P.O. 1114-G</li> <li>- Lote 4. 20.000,00 € Maó P.O. 1113-G</li> </ul>
<b>Total Valor Estimado del Contrato sin IVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lote 1. 157.688,95 € Palma P.O. 1357</li> <li>- Lote 2. 155.273,25 € Alcúdia P.O. 1112-G</li> <li>- Lote 3. 191.379,45 € Eivissa P.O. 1114-G</li> <li>- Lote 4. 156.939,25 € Maó P.O. 1113-G</li> </ul> <p><b>Total 661.280,90 €</b></p>
<b>Anualidades:</b>	<p><b>1. 2024 – 541.280,90 €</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lote 1. 127.688,95 € Palma P.O. 1357</li> <li>Lote 2. 125.273,25 € Alcúdia P.O. 1112-G</li> <li>Lote 3. 161.379,45 € Eivissa P.O. 1114-G</li> <li>Lote 4. 126.939,25 € Maó P.O. 1113-G</li> </ul> <p><b>2. 2025 – 120.000,00 €</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lote 1. 30.000,00 € Palma P.O. 1357</li> <li>Lote 2. 30.000,00 € Alcúdia P.O. 1112-G</li> <li>Lote 3. 30.000,00 € Eivissa P.O. 1114-G</li> <li>Lote 4. 30.000,00 € Maó P.O. 1113-G</li> </ul>

**CPV: 71356200-0 – Servicios de asistencia técnica**

<p><b>Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e):</b> <b>motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OBJETO:</b> Asistencia Técnica a la APB para ejercer el control, cualitativo y cuantitativo, la vigilancia a pie de obra, la vigilancia ambiental y la coordinación de seguridad y salud de las obras de “Infraestructura eléctrica para la conexión eléctrica de los buques a tierra en los puertos de Alcúdia, Palma, Eivissa y Maó”.</li> <li>• <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Con el objetivo de reducir las emisiones contaminantes de los buques atracados en el puerto de Alcúdia, Palma, Eivissa y Maó, la Autoridad Portuaria de Balears (en lo sucesivo, APB) está impulsando e implantando una infraestructura de conexiones off-shore para buques y cruceros.</li> </ul> <p>El contrato de servicios para la Asistencia Técnica de los proyectos de conexión eléctrica a buques, al igual que las respectivas obras de ejecución, se va a</p>
---	--

financiar contando con la subvención del programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital en competencia competitiva, aprobado por Orden Ministerial, de 13 de diciembre de 2022, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de la primera convocatoria de subvenciones del Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital en competencia competitiva, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU), según las bases de la orden TMA/370/2022 de 21 de abril, publicada en el Boletín Oficial de Estado número 102, de 29 de abril de 2022, modificada por la Orden TMA/513/2022, de 30 de mayo, y por la Orden TMA/758/2022, de 27 de julio. En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU.

La actuación está definida por la solicitud PATSYD-22-00061 para la APB: Coordinación, comunicación y gestión, OPS para ferries en el puerto de Palma, OPS para ferries en el puerto de Eivissa, OPS para ferries en el puerto de Alcúdia, OPS para ferries en el puerto de Maó. Para lo que se ha concedido una subvención de 4.923.875,47 €.

El suministro eléctrico a buques mientras están en el muelle, también llamado Cold Ironing u OPS (Onshore Power Supply), les permitirá apagar sus generadores auxiliares mientras permanezcan atracados, y consumir energía eléctrica de origen renovable para su demanda desde la red eléctrica de distribución proveniente del puerto.

La contratación de los servicios relacionados se justifica por la necesidad de acometer las citadas asistencias técnicas, con la correspondiente dirección de obra, mediante contratación externa, ya que el conjunto de los proyectos mencionados requieren de una especificidad y especialización técnica, de un grado de independencia funcional y un tiempo de estudio y dedicación que imposibilita acometerlos por parte de los medios humanos que forman la plantilla laboral de la A.P.B. y específicamente su Departamento de Desarrollo de Infraestructuras.

Todo ello en el marco de la competencia de “planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto”, que otorga a la A.P.B. la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Artículo 25, letra c) y las funciones

	de “proyectar y construir obras necesarias en el marco de los planes y programas aprobados” y “aprobar proyectos de inversión que están incluidos en la programación aprobada, así como el gasto correspondiente a dichas inversiones, y contratar su ejecución” previstas en el Artículo 26, letras f) y h) de la Ley de Puertos.
<b>Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)</b>	Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito.
<b>Justificación lotes (Art. 116.4.g):</b>	Se justifica la separación en cuatro lotes porque se contrata la Asistencia a la Dirección de Obra de cuatro proyectos diferentes, situados en distintos puertos, con características diferentes en cada uno de ellos.
<b>Informe de insuficiencia de medios (Art.116.4.f)</b>	Que debido a la carga de trabajo actual, se evidencia la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación, por lo que se hace necesaria la obtención de ayuda externa a través de la contratación de los servicios objeto del presente expediente.  Lo que se informa y certifica por el Responsable del Servicio, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art.116.4.f de la LCSP
<b>Designación del Responsable del Contrato (art.62 LCSP)</b>	Se designa a D. Rafael Grau Grau, Responsable de Infraestructuras, Responsable del Contrato ejerciendo las funciones establecidas en el art.62 de la LCSP.
<b>Aprobación del expediente (Art. 117):</b>	Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.
<b>Comisión Técnica: en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.</b>	Se designa a: D. Víctor Darder Gallardo, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de Departamento de Desarrollo de Infraestructuras. D. Rafael Grau Grau, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Responsable de Infraestructuras.
<b>Designación de responsable de comunicación art.9.8 Orden HFP/1030/2021.</b> (a fin de asegurar el cumplimiento de los requerimientos de comunicación)	Se designa a: D. Rafael Grau Grau, Responsable de Infraestructuras.
<b>Certificación</b>	<b>Expediente incluido en la Programación suscrita en fecha 31 de mayo de 2023</b>

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación  
**Jefe de Departamento de Desarrollo de Infraestructuras,  
Víctor Darder Gallardo**

**Responsable Unidad de Gasto,  
Víctor Darder Gallardo**

**Existencia de crédito. Expediente incluido en la Programación de Inversión suscrita en fecha  
31/05/2023.**

Existencia de crédito.  
**Jefe del Departamento Económico Financiero  
Miguel Rigo Salvá**

Informe favorable del PPT:  
**El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares  
Antonio Ginard López**

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

**Órgano de Contratación  
El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares  
José Javier Sanz Fernández**

\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación.